



ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES  
DE LA INDUSTRIA MOLINERA ARGENTINA  
Resolución N° 872 - Matrícula 624  
México 2070 - (1222) Buenos Aires  
Tel: 4942-6734/7491 4943-5369 4941-6979



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Abril de 2026

Circular General de AMTIMA  
Compañeros Secretarios Generales  
Socios y Socias

El Consejo Directivo , resolvió por unanimidad, modificar la cuota societaria de la Asociación Mutual de los Trabajadores de la Industria Molinera Argentina (A.M.T.I.M.A). Por un monto fijo de cuota de \$ 41.000, a partir de 01/05/2026 para todas las actividades ( F.A.I.M – C.A.E.N.A – C.E.P.A).

Tenemos presente por la situación económica que estamos atravesando, por lo cual dicha actualización es producto a los nuevos acuerdos salariales con las tres cámaras, del mes de marzo y de esta forma lograr que no impacte en la economía de nuestros asociados/as a la Mutual.

La conducción de AMTIMA tiene el compromiso de continuar manteniendo y mejorando los beneficios que les llega en diferentes momentos de la vida, como lo viene haciendo cada año manteniendo viva la relación con los asociados/as.

Sin más esperando contar con la comprensión de todos uds. Lo saludamos muy atentamente.

Daniel Orfilio Nieto  
Secretario AMTIMA

Saiben Ruben Lafuente  
Presidente AMTIMA

Mauricio David Duarte  
Tesorero AMTIMA